

+





CONVOCATORIA PARA ACCEDER AL PROGRAMA DE APOYOS ECONÓMICOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA FÍSICA MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2026.

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, a través del Instituto Municipal de la Juventud y el Deporte de Centro (IMJUDEC), con el objetivo de contribuir a garantizar el bienestar social de las y los deportistas del municipio, y con fundamento en las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Económicos al Desarrollo de la Cultura Física Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026,

CONVOCA

A jóvenes deportistas de 12 a 29 años, tanto del deporte convencional como del deporte adaptado, que radiquen en el municipio de Centro y cuenten con resultados deportivos vigentes reconocidos a nivel estatal, regional, nacional o internacional, en las categorías de deportista de iniciación, deportista en desarrollo, talento deportivo o deportista élite, a participar para acceder al apoyo económico en la modalidad de:

BECA ECONÓMICA DEPORTIVA

La Beca Económica Deportiva consiste en un apoyo económico mensual, otorgado mediante transferencia bancaria, conforme a los criterios, requisitos y procedimientos establecidos en las Reglas de Operación vigentes.

1. MONTO DEL APOYO

Se otorgará una Beca Económica Deportiva mensual por la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), misma que será entregada a mes vencido dentro de los diez primeros días del mes inmediato posterior, mediante transferencia electrónica.

El apoyo podrá otorgarse de manera continua hasta por un periodo máximo de doce meses, iniciando el 1 de enero y concluyendo el 31 de diciembre de 2026, pudiendo ser retroactivo conforme a la suficiencia y disponibilidad presupuestal.

Convocatoria Beca Deportiva 2026

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”





2. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Para ser considerado/a como aspirante a la Beca Económica Deportiva, se deberá cumplir con los siguientes criterios:

- Ser de nacionalidad mexicana.
- Tener entre 12 y 29 años de edad.
- Acreditar residencia en el municipio de Centro con una antigüedad mínima de un año al momento de presentar la solicitud.
- Estar incorporado/a a alguna asociación deportiva estatal vigente.
- Haber destacado en el año inmediato anterior en uno o más eventos deportivos de carácter estatal, regional, nacional o internacional.
- No estar recibiendo ningún otro tipo de apoyo o beca económica deportiva de carácter municipal, estatal o federal.
- No haber sido beneficiario/a de la Beca Económica Deportiva en ediciones anteriores del programa.
- En caso de que dentro de una misma familia participen varios deportistas, el apoyo se otorgará únicamente a un/a integrante.

3. REQUISITOS

Las personas solicitantes deberán cumplir con los criterios de elegibilidad y presentar, en los términos que establezca la presente convocatoria, la siguiente documentación:

a) Solicitud de apoyo al programa, mediante escrito libre dirigido al Titular del IMJUDEC, que contenga:

- nombre completo;
- modalidad de apoyo solicitada;
- disciplina deportiva;
- motivo de la petición;
- domicilio;



Convocatoria Beca Deportiva 2026
“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



- número telefónico;
- correo electrónico (en caso de contar con él);
- firma y huellas dactilares (en caso de ser menor de edad, deberá ser firmado por el padre/madre/tutor).

b) Identificación oficial vigente con fotografía: copia simple legible del INE, pasaporte, cédula profesional o cartilla militar.

c) Clave Única de Registro de Población (CURP): copia simple legible, actualizada al 2026.

d) Comprobante de domicilio vigente: copia simple legible de recibo vigente de agua, luz o teléfono.

e) Constancia de residencia en el municipio de Centro expedida por el delegado municipal o en el H. Ayuntamiento de Centro (no mayor a 3 meses de expedición).

f) Estado de cuenta bancario copia simple legible de la carátula del estado de cuenta bancaria nacional a nombre de la persona beneficiaria con Clabe Bancaria Estandarizada (CLABE) visible, no mayor a tres meses de antigüedad a su fecha de presentación.

g) Carta aval emitida por la asociación deportiva, órgano de cultura física y deporte u organismos afines, entrenadores(as), equipo multidisciplinario, escuela de iniciación y desarrollo deportivo, academias, club, liga o institución a la que pertenece.

h) Currículum deportivo actualizado, con los resultados deportivos del año inmediato anterior comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, respaldado con soporte documental y fotográfico. Este currículum debe incluir:

- **Ficha de control de resultados** deportivos individuales por parte de la asociación deportiva correspondiente, escuela de iniciación y desarrollo deportivo, academias, club, liga o institución que avalen los resultados.
- **Cronograma de entrenamientos** que incluya el calendario competitivo.

Convocatoria Beca Deportiva 2026

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”





En caso de ser menor de edad deberá anexar adicionalmente:

- **Carta de representación firmada por el padre, la madre o el tutor del solicitante**, así como identificación oficial vigente con fotografía de quien firma la carta.
- **Clave Única de Registro de Población (CURP)**: copia simple legible de la persona que firme la carta aval.
- **Estado de cuenta bancario**: copia simple legible de la carátula del estado de cuenta bancaria nacional a nombre de la persona que firma la carta aval, con Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) visible, no mayor a tres meses de antigüedad a su fecha de presentación.

DOCUMENTOS PARA DESCARGAR

Solicitud de apoyo al programa

Guía de documentos

4. REGISTRO

A partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta las 17:00 horas del 20 de marzo de 2026, los interesados podrán registrarse y subir sus documentos a través de la siguiente liga: <https://forms.gle/o125EdTpLoPA63sY6>

- Para su registro, los interesados deberán contar con una cuenta de correo electrónico.
- Todos los documentos mencionados en el apartado 3. Requisitos, deberán ser cargados en el formulario de registro, en un solo archivo en formato PDF.

5. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Con base en los criterios de elegibilidad establecidos en el numeral 2 y una vez cumplimentados todos los requisitos enunciados en el numeral 3 de esta convocatoria, las personas beneficiarias se seleccionarán en orden cronológico de registro hasta el cumplimiento de las metas establecidas o hasta agotar la disponibilidad presupuestal.

Convocatoria Beca Deportiva 2026

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”





6. MECÁNICA OPERATIVA

El proceso de recepción, revisión, validación, aprobación y dispersión de la Beca Económica Deportiva se llevará a cabo conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Económicos al Desarrollo de la Cultura Física Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026.

7. VIGENCIA

La presente convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación y culminará el 20 de marzo del 2026.

PARA MAYORES INFORMES:

Oficinas del Instituto Municipal de la Juventud y el Deporte de Centro (IMJUDEC), ubicadas en Avenida Cnel. Gregorio Méndez Magaña s/n, Colonia Atasta de Serra, C.P. 086100, Villahermosa, Centro, Tabasco, México; teléfono (993) 352 3710. Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas.

Villahermosa, Centro, Tabasco a 24 de febrero de 2026.

AVISO DE PRIVACIDAD

https://drive.google.com/file/d/16Ly1RnLb1UE4LtrYQozF90gXF9wJWlvk/view?usp=drive_link

Convocatoria Beca Deportiva 2026

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



GobCentro



CentroInforma

villahermosa.gob.mx